

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35079** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 494/2013 y N.I.G. 26089 42 1 2013 0003134, por auto de fecha 15 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso seguido sobre la mercantil CONSTRUCCIONES MR, S.A., con CIF A-26015545, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja. Asimismo se ha acordado la reactivación de la sociedad y el archivo de las actuaciones por pago de la totalidad de los acreedores.

2º.- Se ha aprobado la rendición de cuentas presentada en su día por la Administración Concursal de la concursada.

3º.- A la conclusión del concurso se le da la misma publicidad que cuando se decretó, publicando el correspondiente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 15 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046185-1